



Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20211080868591



25-08-2021

Bogotá D.C.

Doctora

OLGA LUCIA GRAJALES GRAJALES

Secretaria Comisión Segunda Cámara

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

comision.segunda@camara.gov.co

Bogotá D.C

Asunto: respuesta cuestionario proposición No. 03/21 “Estados financieros de INVIAS”

Respetada Secretaria Grajales y Honorables Representantes,

En atención al cuestionario relacionado en el asunto referente a la Proposición No. 03 presentada por los Representantes a la Cámara Héctor Vergara Sierra, Juan David Vélez, Mauricio Parodi, Jaime Felipe Lozada, Astrid Sánchez Montes de Oca y Anatolio Hernández, nos permitimos informar en primer lugar de conformidad con lo expuesto en el artículo 59 de la Ley 489 de 1998, que es función de los ministerios dirigir la política sectorial. En virtud de lo anterior, el Gobierno nacional expidió el Decreto 087 de 2011 “Por medio del cual se modifica la estructura del Ministerio de Transporte y se determinan las funciones de sus dependencias”, en el que establece como funciones de esta Cartera Ministerial, entre otras, la de formular y adoptar políticas, planes, programas, proyectos y regulación económica y técnica en materia de transporte, tránsito y la infraestructura de los modos de transporte carretero, marítimo, fluvial, férreo y aéreo.

De acuerdo a lo anterior, el Ministerio de Transporte principalmente formula la política sectorial de transporte a nivel nacional en los diferentes modos (carretero, marítimo, fluvial y férreo) y la ejecución directa la realizan las entidades adscritas a este Despacho como la Agencia Nacional de Seguridad Vial, la Superintendencia de Transporte, la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, El Instituto Nacional de Vías y la Agencia Nacional de Infraestructura.

Así las cosas, nos permitimos adjuntar a este oficio la respuesta otorgada por el Instituto Nacional de Vías - INVIAS, mediante el oficio radicado No DG 46614, en la que se da respuesta de fondo a los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 del cuestionario.

1. **Sírvase relacionar y suministrar las apropiaciones comprometidas por la entidad en las últimas 3 vigencias para la financiación de proyectos viales**

1

Atención virtual de lunes a viernes desde las 8:30am – 4:30pm, Agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UFTeTf>

Línea de Servicio al Ciudadano: (57+1) 3240800 op. 1 Línea gratuita nacional: 018000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co



La movilidad
es de todos

Mintransporte

Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20211080868591



25-08-2021

(carreteras primarias, vías terciarias). Especificar fuente de recursos y estado de ejecución de los mismos.

Conforme a la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación, el Ministerio de Transporte no compromete apropiaciones para la financiación de proyectos viales carreteros ya sea en vías primarias o terciarias.

2. **¿Cuántos proyectos viales se han contratado a través del Instituto Colombiano de Vías, INVIAS [SIC] en los últimos tres (3) años? Relacionar nombre del proyecto, valor del proyecto, estado de ejecución, ejecutor del proyecto y ubicación del mismo.**

De acuerdo a las competencias del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, nos permitimos adjuntar a esta comunicación el oficio DG 46614 para dar respuesta a este numeral.

3. **¿Cuál ha sido la efectividad de la implementación de los pliegos tipo en la contratación de infraestructura vial? ¿Cuántos procesos de licitación se han abierto? Relacionar número de oferentes por cada proceso.**

La efectividad de la implementación de los pliegos tipo en la contratación de infraestructura vial se puede resumir en los siguientes puntos:

1. Facilitar el control fiscal, incorporar mejores prácticas en el sector transporte, optimizar los procesos de contratación y evitar la existencia de los denominados “pliegos sastre”.
2. Desde la implementación de los documentos tipo en el año 2020, tanto en el INVIAS como en la AEROCIVIL (entidades adscritas al Ministerio de transporte) se ha generado un incremento en la cantidad promedio de oferentes para cada proceso. Lo anterior fortalece la pluralidad, que a la postre favorece la selección de un mejor oferente.
3. Con la implementación de los documentos tipo se evidencia una disminución en la cantidad de procesos declarados desiertos.

Frente a los procesos de licitación que se han abierto se debe tener en cuenta que los mismos son realizados por dos entidades adscritas, el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil.

En las tablas relacionadas se indica cuántos procesos de licitación se han abierto y el número de oferentes en cada uno discriminándolos por los procesos mencionados.



Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20211080868591



25-08-2021

- Implementación documentos tipo desde INVIAS

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA				
VIGENCIA	2018	2019	2020	2021
PROCESOS CERRADOS	23	49	40	13
TOTAL PARTICIPACIÓN DE PROPONENTES	848	1797	2800	354
CANTIDAD DE PROPONENTES PROMEDIO POR PROCESO	36,87	36,67	70,00	27,23
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE OBRA PÚBLICA				
VIGENCIA	2018	2019	2020	2021
PROCESOS CERRADOS	8	23	11	4
TOTAL PARTICIPACIÓN DE PROPONENTES	127	400	542	22
CANTIDAD DE PROPONENTES PROMEDIO POR PROCESO	15,88	17,39	49,27	5,50
MÍNIMA CUANTÍA DE OBRA PÚBLICA				
VIGENCIA	2018	2019	2020	2021
PROCESOS CERRADOS	0	2	8	4
TOTAL PARTICIPACIÓN DE PROPONENTES	0	50	74	21
CANTIDAD DE PROPONENTES PROMEDIO POR PROCESO	0	25,00	9,25	5,25
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA				
VIGENCIA	2018	2019	2020	2021
PROCESOS CERRADOS	101	92	146	16
TOTAL PARTICIPACIÓN DE PROPONENTES	4773	3339	7323	498
CANTIDAD DE PROPONENTES PROMEDIO POR PROCESO	47,26	36,29	50,16	31,13

*Reporte con corte a 30 de abril de 2021

En los procesos de licitación de obra pública, se implementaron los documentos tipo a partir del año 2019 en donde se abrieron 103 procesos en los cuales se presentaron 4.951 proponentes.

Frente a los procesos de selección abreviada de menor cuantía, los documentos tipo se implementaron a partir de febrero de 2020 y se abrieron 15 procesos en los cuales se presentaron 564 proponentes.

La implementación de los documentos tipo en los procesos de mínima cuantía se dio a partir de junio de 2020 y se abrieron 12 procesos en los cuales se presentaron 95 proponentes.

En los procesos de interventoría de obra pública los documentos tipo se implementaron a partir de enero de 2021 y se abrió 16 procesos en los cuales se presentaron 498 proponentes.

- Implementación documentos tipo desde el Aerocivil



La movilidad
es de todos

Mintransporte

Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20211080868591



25-08-2021

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA				
VIGENCIA	2018	2019	2020	2021
PROCESOS CERRADOS	12	24	23	0
TOTAL PARTICIPACIÓN DE PROPONENTES	187	450	697	0
CANTIDAD DE PROPONENTES PROMEDIO POR PROCESO	15,58	18,75	30,30	0,00
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE OBRA PÚBLICA				
VIGENCIA	2018	2019	2020	2021
PROCESOS CERRADOS	99	93	40	1
TOTAL PARTICIPACIÓN DE PROPONENTES	395	400	1105	82
CANTIDAD DE PROPONENTES PROMEDIO POR PROCESO	3,99	4,30	27,63	82,00
MÍNIMA CUANTÍA DE OBRA PÚBLICA				
VIGENCIA	2018	2019	2020	2021
PROCESOS CERRADOS	113	86	18	5
TOTAL PARTICIPACIÓN DE PROPONENTES	587	463	161	86
CANTIDAD DE PROPONENTES PROMEDIO POR PROCESO	0	5,38	8,94	17,20
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA				
VIGENCIA	2018	2019	2020	2021
PROCESOS CERRADOS	12	24	24	1
TOTAL PARTICIPACIÓN DE PROPONENTES	336	1197	1157	29
CANTIDAD DE PROPONENTES PROMEDIO POR PROCESO	28,00	49,88	48,21	29,00

*Reporte con corte a 30 de abril de 2021.

En los procesos de licitación de obra pública, se implementaron los documentos tipo a partir del año 2019 en donde se abrieron 47 procesos en los cuales se presentaron 1.147 proponentes.

Frente a los procesos de selección abreviada de menor cuantía, los documentos tipo se implementaron a partir de febrero de 2020 y se abrieron 41 procesos en los cuales se presentaron 1.187 proponentes.

La implementación de los documentos tipo en los procesos de mínima cuantía se dio a partir de junio de 2020 y se abrieron 23 procesos en los cuales se presentaron 247 proponentes.

En los procesos de interventoría de obra pública los documentos tipo se implementaron a partir de enero de 2021 y se abrió un (1) procesos en el cual se presentaron 29 proponentes.

Adicional a lo anterior, el INVIAS se pronunció al respecto en el oficio DG 46614

4. ¿Se encuentra actualmente en proceso de reestructuración el Instituto Nacional de Vías - INVIAS?



Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20211080868591



25-08-2021

5. De ser afirmativa la respuesta del numeral anterior, ¿A cuánto asciende el monto destinado para la reestructuración del Instituto Nacional de Vías - INVIAS?
6. Continuando con la misma línea temática y en el evento en que se esté llevando a cabo o se proyecte una reestructuración del Instituto Nacional de Vías - INVIAS ¿Bajo qué criterios se lleva a cabo dicho proceso?

Respecto a los numerales 4, 5 y 6 nos permitimos adjuntar a esta comunicación el oficio DG 46614 del Instituto Nacional de Vías - INVIAS, que conforme a sus competencias dio respuesta a sus inquietudes.

7. ¿Cuál es el porcentaje de cumplimiento del plan de acción contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia – Pacto por la equidad” en materia de infraestructura vial?

De acuerdo a la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación manifestamos que, el documento denominado “Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, pacto por la equidad” anexo de la Ley 1955 de 2019 establece el Pacto por el Transporte y la logística para la competitividad y la integración regional. Dentro de este se establecen las siguientes líneas:

- a. Gobernanza e institucionalidad moderna para el transporte y la logística eficientes y seguros.
- b. Movilidad urbano-regional sostenible para la equidad, la competitividad y la calidad de vida.
- c. Corredores Estratégicos intermodales: red de transporte nacional, nodos logísticos y eficiencia modal.
- d. Innovación financiera y movilización de nuevas fuentes de pago.

A continuación, se presentan los indicadores en materia de infraestructura vial, establecidos para el seguimiento al cumplimiento de los objetivos de las líneas de acción del plan nacional de desarrollo:



La movilidad
es de todos

Mintransporte

Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20211080868591



25-08-2021

Tabla 1 Indicadores Infraestructura Red Vial Carretera.

Pilar	Objetivo	Programa	Indicador
Transversal	XX. Pacto Región Central: Centro de innovación y nodo logístico de integración productiva nacional e internacional	Infraestructura red vial primaria	Vía primaria rehabilitada bajo esquema concesión Programa 4G (Central)
C. Corredores estratégicos intermodales: red de transporte nacional, nodos logísticos y eficiencia modal	VI. Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional	Infraestructura red vial primaria	Proyectos en etapa de operación y mantenimiento del Programa 4G
C. Corredores estratégicos intermodales: red de transporte nacional, nodos logísticos y eficiencia modal	VI. Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional	Infraestructura red vial primaria	Vía primaria construida bajo esquema concesión Programa 4G
C. Corredores estratégicos intermodales: red de transporte nacional, nodos logísticos y eficiencia modal	VI. Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional	Infraestructura red vial primaria	Vía primaria rehabilitada bajo esquema concesión Programa 4G
C. Corredores estratégicos intermodales: red de transporte nacional, nodos logísticos y eficiencia modal	VI. Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional	Infraestructura red vial primaria	Vía primaria no concesionada mejorada
C. Corredores estratégicos intermodales: red de transporte nacional, nodos logísticos y eficiencia modal	VI. Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional	Infraestructura red vial primaria	Vía primaria no concesionada con mantenimiento y rehabilitación
A. Acciones efectivas para la política de estabilización: intervención coordinada en zonas estratégicas con seguridad, justicia y equidad	XI. Pacto por la Construcción de Paz: Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas	Infraestructura red vial regional	Elaboración del inventario de la red vial terciaria en municipios PDET
B. Estimular tanto la productividad como la equidad, a través de la conectividad y los vínculos entre la ciudad y el campo	XVI. Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones	Infraestructura red vial regional	Elaboración del inventario de la red vial terciaria en municipios PDET
B. Estimular tanto la productividad como la equidad, a través de la conectividad y los vínculos entre la ciudad y el campo	XVI. Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones	Infraestructura red vial regional	Vía terciaria con mantenimiento
B. Estimular tanto la productividad como la equidad, a través de la conectividad y los vínculos entre la ciudad y el campo	XVI. Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones	Infraestructura red vial regional	Vía terciaria mejorada y construida

Fuente: SINERGIA.

Los avances de las metas asociadas a estos indicadores se pueden consular en el siguiente link:

<https://sinergiapp.dnp.gov.co/#IndSectores/24/33>

8. ¿Cuál es la meta contemplada en el Plan Nacional de Desarrollo en materia de vías terciarias? Qué porcentaje de esta meta se ha cumplido a la fecha?



Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20211080868591



25-08-2021

De acuerdo a la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación manifestamos que, como se mostró anteriormente con respecto a infraestructura en red vial terciaria se presentan los siguientes indicadores:

Tabla 2 Indicadores infraestructura red vial carretera terciaria

Pilar	Objetivo	Indicador
B. Estimular tanto la productividad como la equidad, a través de la conectividad y los vínculos entre la ciudad y el campo	XVI. Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones	Vía terciaria con mantenimiento
B. Estimular tanto la productividad como la equidad, a través de la conectividad y los vínculos entre la ciudad y el campo	XVI. Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones	Vía terciaria mejorada y construida

Fuente: SINERGIA.

Se han suscrito 1.259 contratos, con una inversión aproximada de \$4,2 billones en los 32 departamentos del país. Al final del periodo de gobierno se tendrán 5.040 km de vías terciarias mejoradas transitables; así mismo se dejarán contratados 3.570 km adicionales para ejecución del siguiente gobierno. Las inversiones actuales en vías rurales (terciarias y secundarias), incluyendo todas las fuentes de financiación, contemplan 11.000 km de mejoramiento.

En el marco programa Colombia Rural, con una inversión de \$1,2 billones y la suscripción a la fecha de 929 convenios con los municipios, se ejecutarán 15.000 km de mantenimiento de vías terciarias y 8.000 km mejorados transitables.

Para la atención de la red terciaria se ha contado con recursos del presupuesto general de la nación, regalías- OCAD, obras por impuestos, donaciones.

- Vía terciaria con mantenimiento

Se planteó una meta cuatrienio de 47.485 km con una línea base de 32.485, con corte a julio de 2021 se lleva un avance de 35.010,16 km. El cumplimiento de este indicador se da a través de diferentes fuentes de financiación como son recursos del Sistema General de Regalías, presupuesto general de la nación, obras por Impuestos.

- Vía terciaria mejorada y construida

Se cuenta con una línea base de 1.658 km y una meta de 2.058 km para el cuatrienio. Con corte a julio de 2021 el avance es de 3.501,27 km, con lo que se ha cumplido la meta planteada para el cuatrienio.



La movilidad
es de todos

Mintransporte

Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20211080868591



25-08-2021

En lo que corresponden a los recursos del presupuesto general de la nación, la intervención más significativa se realiza mediante el programa Colombia Rural. Con este programa se han suscrito 929 convenios con municipios, para los cuales las entidades territoriales realizan los procesos licitatorios de las obras y el Instituto Nacional de Vías -Invias los procesos de los concursos de méritos de las interventorías.

9. A la fecha cual es la calificación emitida por la Contraloría General de la Nación al estado financiero de la entidad a su cargo.

De acuerdo a la información suministrada por Secretaria General del Ministerio nos permitimos informar que, los últimos estados financieros auditados y Cuenta fiscal auditados por la CGR, con corte a diciembre 31 de 2019 son:

- 1- La Opinión a los Estados Contables: fue Adversa o Negativa.
- 2- La Cuenta Fiscal vigencia 2019: No Fenece.

10. ¿A cuánto asciende la inversión contemplada en el plan de reactivación económica “Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030”?

De acuerdo a la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación manifestamos que, en el anexo 1 denominado “Proyectos Legalidad ejecución” se presenta el detalle del monto de inversión de cada uno de los proyectos contratados que hacen parte del programa “Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030”.

La inversión para la financiación de los proyectos que componen el programa “Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030” corresponde a \$9,2 billones para la ejecución de obras entre los años 2021-2030.

11. ¿Cuál es el porcentaje de ejecución del plan de reactivación económica “Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030”?

De acuerdo a la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación manifestamos que, en el anexo 1 denominado “Proyectos Legalidad ejecución” se presenta el detalle de ejecución de cada uno de los proyectos que hacen parte del programa “Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030”.

12. ¿Cuáles son los principales proyectos contemplados en el plan de reactivación económica “Vías para la Legalidad y la reactivación 2030”?

Conforme a la información suministrada por el viceministerio de infraestructura, el programa vías para la legalidad cuenta con 22 proyectos, que terminados generarán 1260 km nuevos construidos. Su terminación se dará entre 5 y 10 años que es lo que requieren proyectos estratégicos, los cuales tienen una visión de largo plazo.



Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20211080868591



25-08-2021

Impulsarán la reactivación de las regiones del país con la generación de más de 190.000 empleos directos, indirectos e inducidos que buscan mejorar competitividad, afianzar presencia del Estado en zonas donde hay ilegalidad, reactivar económicamente las regiones, brindar acceso a los usuarios, dotar de servicios, reducir inequidad, y mejora calidad de vida.

Este programa está compuesto por 22 proyectos, estos son:

- 1) Conexión Ciénaga - Barranquilla (viaductos)
- 2) Conexión Alta Guajira (Uribia-Puerto Bolívar- Estrella- Nazareth Vías Wayuu)
- 3) Santa Lucía-Moñitos
- 4) Conexión integral Transversal Momposina Puente Yatí - Variante Magangué
- 5) Ruta de los Comuneros (Zipaquirá - Ubaté - Barbosa - Bucaramanga; Girón Piedecuesta)
- 6) Transversal Boyacá: Puerto Boyacá - Otanche - Chiquinquirá- Tunja - Paez
- 7) Túnel Guillermo Gaviria E y Vías de Acceso (Túnel del Toyo)
- 8) San Vicente del Caguán - Puerto Rico - Florencia
- 9) Transversal del Catatumbo (Tibú-El Tarra-Convención)
- 10) Conexión Troncal Central del Norte (Curos-Málaga)
- 11) Vía de la Soberanía: La Lejía - Saravena
- 12) Duitama - Charalá - San Gil
- 13) Corredor del Paletará (Solución sostenible parque natural Puracé)
- 14) Anillo del Macizo Colombiano (La Lupa-Bolívar-La Vega-La Sierra-Rosas)
- 15) Conexión Pacífico-Orinoquía (Puente Arimena- Viento; Juriepe - Puerto Carreño)
- 16) Transversal de la Macarena (Mesetas-La Uribe)
- 17) Troncal de la Orinoquía (San José-Calamar-El Retorno)
- 18) Vado Hondo - Labranzagrande - Yopal
- 19) Cusiana-Variante Sogamoso-Aguazul-Pajarito
- 20) Ruta de los Libertadores: Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo
- 21) Variante San Francisco -Mocoa
- 22) Neiva-San Vicente del Caguán

En el anexo 1 se presenta cada uno de los proyectos que hacen parte del programa "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030".

13. ¿Cuál es el estado actual de ejecución de los proyectos del plan de reactivación económica "vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"



La movilidad
es de todos

Mintransporte

Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20211080868591



25-08-2021

De acuerdo a las competencias del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, nos permitimos adjuntar a esta comunicación el oficio DG 46614 Instituto para dar respuesta a este numeral.

En los anteriores términos damos respuesta a su comunicación, no sin antes indicar que esta Cartera Ministerial esta presta a atender cualquier inquietud adicional que se presente.

Atentamente,


CARMEN LICIA VALDERRAMA ROJAS
Ministra de Transporte (e)

Anexos: respuesta Instituto Nacional de Vías DG 46614
(2) archivos digital en Excel

Aprobó: Olga Lucía Ramírez. - Viceministra de Infraestructura
Edith Aristide Galvis – Jefe Oficina Asesora de Planeación

Revisó: Sol Ángel Cala Acosta – Asesora Despacho de la Ministra
Diego Velásquez – Asesor Despacho de la Ministra
Juan Felipe Jiménez Segura – Asesor Viceministerio de Infraestructura
Julia Astrid Del Castillo Sabogal – Subdirectora Administrativa y Financiera

Consolidó: Julián Moncada E - Oficina Enlace Congreso

Elaboró: Marisol Alfonso – Oficina Asesora de Planeación
Angie Hernández.- Viceministerio de Infraestructura
Beatriz Juliana Vanegas – Contratista Grupo PTE
Ana María Almanza – Asesora Viceministerio de Infraestructura
Cesar Augusto Amortegui Fuentes – Coordinador Grupo Contabilidad

DG 46614

Bogotá D. C., 30 de agosto de 2021

Doctora

ANGELA MARIA OROZCO GÓMEZ

Ministra de Transporte

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Cl.24 No. 62-49 Centro Comercial Gran Estación II- Costado Esfera

servicioalciudadano@mintransporte.gov.co

Bogotá

Asunto: Respuesta a su solicitud del 25 de agosto de 2021.

Respetada Señora Ministra Angela María,

En atención al oficio dirigido a su Despacho por la Secretaria General de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes y radicado en la entidad según el asunto, mediante el cual solicita la respuesta al Cuestionario a la Proposición No.003-2021 "Para rendir informe sobre los resultados de la ejecución presupuestal de acuerdo a las apropiaciones de las últimas (3) vigencias, estados financiero de Invias con corte al primer semestre del año 2021, además de los procesos de contratación de obras de infraestructura adelantados por la entidad con ocasión de la implementación del plan de reactivación económica liderado por el gobierno nacional. Así mismo informe sobre el estado de cumplimiento de las metas y el plan de acción contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo – "Pacto por Colombia. Pacto por la Equidad", en la que solicitan dar respuesta a los numerales 2, 3, 4, 5, 6 y 13 del cuestionario anexo, nos permitimos dar respuesta de acuerdo con nuestra competencia de la siguiente manera:

CUESTIONARIO MINISTRA DE TRANSPORTE**Pregunta 2:**

¿Cuántos proyectos viales se han contratado a través del Instituto Colombiano de Vías - INVIAS en los últimos tres (3) años? Relacionar nombre del proyecto, valor del proyecto, estado de ejecución, ejecutor del proyecto y ubicación del mismo.

Respuesta:

De acuerdo con el sistema de información de contratos del Instituto -SICO- a la fecha se han suscrito 2.485 entre contratos y convenios para la ejecución de proyectos viales en el territorio nacional. Se anexa cuadro en Excel denominado (Cuadro Numeral 2) con los proyectos a cargo de la entidad desarrollados durante los últimos tres años, con la información requerida.



DG 46614**Pregunta 3:**

¿Cuál ha sido la efectividad de la implementación de los pliegos tipo en la contratación de infraestructura vial? ¿Cuántos procesos de licitación se han abierto? Relacionar número de oferentes por cada proceso.

Respuesta:

El Gobierno Nacional promoviendo la igualdad de condiciones y propendiendo por hacer más transparentes los procesos licitatorios, con el fin de tener mayor número de oferentes capaces de llevar a cabo las obras del Estado, estructuró e implementó documentos tipo para licitaciones de obra pública de infraestructura de transporte, con el fin de adoptar medidas de fortalecimiento, eficacia y transparencia que permitan aprovechar las grandes inversiones en materia de infraestructura que se realicen en el País.

Con la expedición del Decreto 342 del 1 de abril de 2019, entraron a regir los pliegos tipo de licitación pública obra pública de infraestructura de transporte.

Con base en lo anterior, el INVIAS en cumplimiento de ello ha venido aplicando dichos documentos, que han sido vistos con buenos ojos por las empresas que participan en las licitaciones y la opinión pública, pues generan tranquilidad y sobre todo porque la entidad se caracteriza por tener procesos transparentes y con alto número de proponentes.

El INVIAS a partir del 8 de abril de 2019 con la publicación del proceso LP-DO-SRN-006-2019 implementó los pliegos tipo en Licitación Pública.

Para la vigencia de 2019:

No. DE PROCESOS VIGENCIA 2019	No. DE PROPUESTAS RECIBIDAS	PROMEDIO PROPUESTAS RECIBIDAS	PROCESOS DECLARADOS DESIERTOS
37	1415	38	0

Para la vigencia de 2020:

No. DE PROCESOS VIGENCIA 2020	No. DE PROPUESTAS RECIBIDAS	PROMEDIO PROPUESTAS RECIBIDAS	PROCESOS DECLARADOS DESIERTOS
45	3004	67	0



DG 46614

Procesos publicados a la fecha para la vigencia de 2021:

	No. DE PROCESOS CERRADOS	No. DE PROPUESTAS RECIBIDAS	PROMEDIO PROPUESTAS RECIBIDAS	PROCESOS DECLARADOS DESIERTOS
	32	1683	53	1 modulo

El INVIAS a partir del 2021 implemento los pliegos tipo de Concurso de Méritos Abierto.

Procesos publicados a la fecha para la vigencia de 2021:

	No. DE PROCESOS CERRADOS	No. DE PROPUESTAS RECIBIDAS	PROMEDIO PROPUESTAS RECIBIDAS	PROCESOS DECLARADOS DESIERTOS
	70	6628	95	0

Por lo anterior, se concluye que el INVIAS desde el 8 de abril de 2019 a la fecha, ha recibido un total de 12.730 propuestas para los 184 procesos de licitaciones y concursos de méritos adelantados, lo que representa un promedio general de 69 propuestas por proceso.

Pregunta 4

¿Se encuentra actualmente en proceso de reestructuración el Instituto Nacional de Vías - INVIAS?

Respuesta:

El Instituto Nacional de Vías – INVIAS se encuentra actualmente en proceso de rediseño organizacional para la cual surtidas todas las etapas técnicas administrativas requeridas, el borrador de decreto fue publicado para conocimiento y comentarios de la ciudadanía en la página web del INVIAS y del Ministerio de Transporte.

Pregunta 5

De ser afirmativa la respuesta del numeral anterior, ¿A cuánto asciende el monto destinado para la reestructuración del Instituto Nacional de Vías - INVIAS?



DG 46614

Respuesta:

En marco del procesos de fortalecimiento institucional, gobernanza y articulación intersectorial, el rediseño organizacional del INVIA cconsideró como principio fundamental el **Costo cero, razón por la cual NO se aumenta el total de presupuesto de funcionamiento de la entidad.**

Pregunta 6:

Continuando con la misma línea temática y en el evento en que se esté llevando a cabo o se proyecte una reestructuración del Instituto Nacional de Vías - INVIAS ¿Bajo qué criterios se lleva a cabo dicho proceso?

Respuesta:

El proceso de rediseño organizacional, se fundamenta en un Estudio Técnico de Rediseño Organizacional del Instituto Nacional de Vías – INVIAS según guía del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y el mismo se envió al DAFP para revisión y recibo de recomendaciones.

Es importante precisar que los criterios fundantes del ejercicio de rediseño organizacional son:

- a. Especialización: Contar con una entidad con mayor nivel de especialización en la estructuración de proyectos, optimizar la operación bajo el concepto de gestión vial integral de proyectos de infraestructura de transporte.
- b. Eficiencia: Tener una entidad más eficiente, oportuna y ágil en la ejecución de sus procesos y trámites.
- c. Profesionalización: Profesionalizar el talento humano de la entidad y aumentar la gestión de conocimiento especializado en la infraestructura de transporte.
- d. **Costo cero: Que no se aumente el total de presupuesto de funcionamiento de la entidad.**

En tal sentido el estudio técnico concluyó en la estructura requerida para el rediseño institucional y este fue presentado al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República - DAPRE y a la Dirección General de Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público observando los criterios señalados en el Decreto 371 de abril de 2021.

Adicionalmente, se reitera que el rediseño institucional del INVIAS, se efectúa sin aumentar el presupuesto de funcionamiento que tiene asignado el Instituto para la presente vigencia de 2021, de tal forma que cualquier modificación de planta de personal se cubre con movimientos internos en el presupuesto de funcionamiento sin afectar el total del presupuesto de la entidad, de acuerdo con los lineamientos de la Dirección General de Presupuesto.

